



ANUNCIO DEL SEGUNDO EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, DOS (2) PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A DE SERVICIOS GENERALES, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASIFICADA EN EL SUBGRUPO C1, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO. EXP. 3329/2025.

Reunidos en la Agencia de Desarrollo Local, sito en la calle Industria, 85, a las 9.15 horas del día 26 de noviembre de 2025. El Tribunal Calificador conforme a las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales, subescala administrativa, clasificada en el subgrupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Astillero, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 118, de 20 de junio de 2025. Se constituye el Tribunal formado por:

- Presidente: D. José Ramón Cuerno Llata.
 - Vocales:
 - D. Alberto Rodríguez Martínez.
 - D. Fernando Borrajo del Río.
 - Dª Paula Albors Ferreriro, se incorpora en la corrección del ejercicio, a las 12 horas.
 - Secretaria: Dª. Eva Mª de la Horra Esteban.
- [...]

8º.- Acreditación de los opositores presentados al proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales.

A continuación, se recibe a los opositores, se comprueba su identidad conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria, declarándose presentados al proceso selectivo los siguientes candidatos:





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	ASISTENCIA
1	Escribano	Puente	Alicia	***0765**	ASISTE
2	Fernández	Viana	Marta	***2463**	ASISTE
3	García	Carrancio	Diego	***5837**	ASISTE
4	Gutiérrez	Fernández	Ángela	***9637**	ASISTE
5	Herrera	Valle	Marta	***5935**	ASISTE
6	Higuera	Higuera	Isabel	***8758**	ASISTE
7	Laso	Portilla	Mª Isabel	***5078**	ASISTE
8	Miguez	Zarzuela	Mónica	***1316**	ASISTE
9	Montes	Pérez	Ana Gema	***9302**	ASISTE
10	Puertas	Cartón	Naiara	***7580**	ASISTE
11	Sasian	Gutiérrez	Marta	***4326**	ASISTE

9º.- Celebración del segundo ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales.

Conforme disponen las bases reguladoras de la convocatoria en su Base Octava, a continuación, se procede a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición de carácter obligatoria el cual consistirá en:

“Segundo ejercicio.- Ejercicio de mecanografía. Consistirá en un ejercicio de mecanografía, en el cual se realizará una copia en procesador de textos, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 270 pulsaciones por minuto, en un ordenador.

Los aspirantes que alcancen la velocidad de 270 pulsaciones por minuto, sin faltas obtendrán una puntuación de 5 puntos, aumentándose o disminuyéndose proporcionalmente la puntuación en función de la velocidad superior o inferior a las 270 pulsaciones. Cada falta restará 1 pulsación neta (10 pulsaciones brutas). No obstante, no se computarán, a ningunos efectos, las 10 primeras faltas.

Se valorará en este ejercicio con un máximo de 10 puntos donde la velocidad desarrollada en los términos indicados (pulsaciones y faltas) supondrá una puntuación de nueve puntos del total establecido para el ejercicio, siendo el punto restante para puntuar la limpieza, exactitud y corrección de la presentación del escrito, conforme al texto objeto de transcripción.

Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma.”

El segundo ejercicio comienza a las 9:35 horas, y finalizó 10.15 horas.



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento



Código Seguro de Validación | f346dd23c6184773a8294a1cf0378b75001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Tras una pausa para organizar y verificar los ejercicios en los ordenadores, se procede a partir de las 12 horas a la corrección de los ejercicios, se procede a efectuar la puntuación según la siguiente tabla, elaborada al efecto, analizando cada uno de los ejercicios realizados por los aspirantes:

OPONENTE	PULSACIONES BRUTAS REALIZADAS		CONTAR PALABRAS	PB	Ptos por Presentación (0-1)	Faltas penalizadas (Fp)	(PN)	PPM	P.v. I.	P.tota l	FORMATO
	PULSAC.	DOBLES									
ESCRIBANO PUENTE, ALICIA	2.873,00	59,00	85,00	2.932,00	0,66	75,00	2.182,00	218,20	4,04	4,70	
FERNÁNDEZ VIANA, MARTA	2.535,00	(L)		2.535,00	0,00	0,00	2.535,00	253,50	4,69	4,69	
GARCÍA CARRANCIO, DIEGO	2.547,00	(L)		2.547,00	0,00	0,00	2.547,00	254,70	4,72	4,72	
GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, ÁNGELA	2.897,00	80,00	27,00	2.977,00	0,33	17,00	2.807,00	280,70	5,20	5,53	
HERRERA VALLE, MARTA	2.096,00	(L)		2.096,00	0,00	0,00	2.096,00	209,60	3,88	3,88	
HIGUERA HIGUERA, ISABEL	3.541,00	87,00	53,00	3.628,00	0,33	43,00	3.198,00	319,80	5,92	6,25	
LASO PORTILLA, M ^a ISABEL	2.727,00	71,00	6,00	2.798,00	0,33	0,00	2.798,00	279,80	5,18	5,51	
MIGUEZ ZARZUELA, MÓNICA	3.755,00	97,00	5,00	3.852,00	0,33	0,00	3.852,00	385,20	7,13	7,46	
MONTES PÉREZ, ANA GEMA	2.118,00	(L)		2.118,00	0,00	0,00	2.118,00	211,80	3,92	3,92	
PUERTAS CARTÓN, NAIARA	2.872,00	74,00	11,00	2.946,00	0,66	1,00	2.936,00	293,60	5,44	6,10	
SAÍSÁN GUTIÉRREZ, MARTA	3.105,00	80,00	54,00	3.185,00	0,33	44,00	2.745,00	274,50	5,08	5,41	

- Notas explicativas:
 - La casilla opositor, se refiere al candidato participante en el proceso selectivo.
 - La casilla pulsaciones, se refiere a las pulsaciones brutas que ha ofrecido el opositor en el ejercicio.
 - Las casillas “dobles”, se refiere a las pulsaciones dadas para caracteres especiales (mayúsculas, etc.).



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación | f346dd23c6184773a8294a1cf0378b75001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

- d.- La casilla “faltas brutas”, se refiere a las pulsaciones incorrectas en términos totales.
- e.- La casilla PB es la suma de las pulsaciones brutas, como sumatorio entre a+b. Siendo a, las pulsaciones iniciales y b, las de caracteres dobles.
- f.- La casilla F, es el punto por formato, limpieza y presentación, que se divide en tres apartados:
- 0,33 puntos por justificación del texto.
 - 0,33 puntos por división de párrafos.
 - 0,33 puntos por sangría de los párrafos.
- g.- La casilla “Faltas”, son las faltas netas, producto de descontar las 10 primeras faltas que no computan.
- h.- La casilla “PN” son las puntuaciones netas restando los errores realizados.
- i.- La casilla PPM, son las puntuaciones netas por minuto.
- j.- La casilla “P. Vel.” representa los puntos por velocidad (PMM por minuto), teniendo en cuenta que 270 PMM equivalen a un 5,00 de puntuación.
- k.- La casilla “Puntuación Total”, es la suma de las casillas j y f, lo que equivale a la puntuación por velocidad y la puntuación por formato.
- L.- La anotación “L” representa a aquellos opositores que no han alcanzado el número mínimo de pulsaciones por minuto, cifrado en 270.

** Se confecciona nota aparte en extenso con la tabla del ejercicio de mecanografía.

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda la aprobación de las calificaciones del segundo ejercicio, de la convocatoria para la cobertura de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, nº 118, de 20 de junio de 2025, conforme al siguiente resultado:





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
1	Escribano	Puente	Alicia	***0765**	4,70
2	Fernández	Viana	Marta	***2463**	4,69
3	García	Carrancio	Diego	***5837**	4,72
4	Gutiérrez	Fernández	Ángela	***9637**	5,53
5	Herrera	Valle	Marta	***5935**	3,88
6	Higuera	Higuera	Isabel	***8758**	6,25
7	Laso	Portilla	Mª Isabel	***5078**	5,51
8	Miguez	Zarzuela	Mónica	***1316**	7,46
9	Montes	Pérez	Ana Gema	***9302**	3,92
10	Puertas	Cartón	Naiara	***7580**	6,10
11	Sasian	Gutiérrez	Marta	***4326**	5,41

Se podrán presentar alegaciones en el Registro General del Ayuntamiento, como a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Astillero en la dirección <https://sede.astillero.es> mediante certificado electrónico, o conforme a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la calificación del segundo ejercicio para la cobertura de dos (2) plazas de Administrativo de Servicios Generales durante un plazo de dos días hasta el 28 de noviembre incluido a las 23:59 h, a contar desde el día de la publicación del anuncio de la calificación del segundo ejercicio.

10º Adopción de acuerdos por el Tribunal.

El Tribunal, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

PRIMERO.- Estimar la solicitud de la Sra. Dña. Ángela Gutiérrez Fernández y excepcionar para ella el principio de llamamiento único en función de su embarazo, y cuando se produzca el alumbramiento, realizar los ejercicios que le resten para la conclusión del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Estimar parcialmente, por error de hecho, y proceder a su corrección, en la alegación de la Sra. Mónica Miguez Zarzuela, que pasa a



Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento



Código Seguro de Validación | f346dd23c6184773a8294a1cf0378b75001

Url de validación | <https://sede.astillero.es>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)**

tener una puntuación de 5,00 puntos en el primer ejercicio, desestimando en lo demás la reclamación presentada, según los fundamentos que obran en este acta y en las notificaciones que se realizarán a los interesados.

TERCERO.- Estimar parcialmente, por error de hecho, y proceder a su corrección, en la alegación de la Sra. M^a Isabel Laso Portilla, que pasa a tener una puntuación de 7,00 puntos en el primer ejercicio, desestimando en lo demás la reclamación presentada, según los fundamentos que obran en este acta y en las notificaciones que se realizarán a los interesados.

CUARTO.- Desestimar en todo las reclamaciones presentadas por Mercedes Montes Huidobro, Marta Fernández Viana, Diego García Carrancio y Marta Sasián Gutiérrez, según los fundamentos que obran en esta acta y en las notificaciones que se realizarán a los interesados.

QUINTO.- Elevar a definitivas las plantillas de respuestas del primer ejercicio y las calificaciones del mismo, con las correcciones de Dña. Mónica Miguez Zarzuela, que pasa a tener 5,00 puntos, y Dña. Isabel Laso Portilla, que pasa a tener 7,00 puntos.

SEXTO.- Aprobar las calificaciones del segundo ejercicio, que se publicarán en la página web municipal, junto con aquellos acuerdos, para dar publicidad al proceso selectivo.

11º Fijación de la fecha para la realización del tercer ejercicio de la convocatoria para la cobertura de dos plazas de Administrativo de Servicios Generales.

Se acuerda la celebración del segundo ejercicio EL PRÓXIMO DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 09:15 HORAS en la Escuela Taller – Centro de Formación, sito calle Industria, 85, debiendo acudir los aspirantes, con D.N.I. y bolígrafo azul, que hayan obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en el segundo ejercicio, convocándose a los siguientes aspirantes:





AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO
(CANTABRIA)

Nº ORDEN	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
1	Gutiérrez	Fernández	Ángela	***9637**	5,53
2	Higuera	Higuera	Isabel	***8758**	6,25
3	Laso	Portilla	Mª Isabel	***5078**	5,51
4	Miguez	Zarzuela	Mónica	***1316**	7,46
5	Puertas	Cartón	Naiara	***7580**	6,10
6	Sasian	Gutiérrez	Marta	***4326**	5,41

Conforme a la base octava de las que rigen la convocatoria:

"Tercer ejercicio. - Consistirá en exponer por escrito, durante un plazo máximo de noventa minutos (90), de un tema (1) a elegir entre 2 temas extraídos al azar, de entre los que figuran en el anexo I Programa. Parte Específica de la presente convocatoria.

El ejercicio será leído ante el Tribunal de Valoración, el cual podrá formular preguntas al opositor sobre los temas por un máximo de 10 minutos.

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la formación general, la claridad y orden de ideas, el nivel de conocimiento de las materias específicas, el dominio de las competencias profesionales, la facilidad, precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad de exposición oral y la aportación personal de aspirantes a los temas expuestos. Esta prueba será calificada hasta un máximo de diez (10,00) puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco (5,00) puntos en la misma."

El Tribunal se reunirá previamente, a las 09.00 horas, en la Escuela Taller – Centro de Formación, sito calle Industria, 85.

En Astillero, a fecha de la firma electrónica.

Eva Mª de la Horra Esteban

Secretaria del Tribunal

Firma 1 de 1
FIRMA DE LA HORA ESTEBAN
26/11/2025

